

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 41/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de octubre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-41/17-Bis, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. MNET SERVICES, S.A. DE C.V.
2. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.
3. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I.
4. AP QUIMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. M.I.
5. SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. MNET SERVICES, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En las partidas 1 y 2 en el anexo técnico pide marca y modelo, pero por la descripción técnica esta dirigida a la marca Dell-EMC de la manera más atenta le solicitamos a la convocante que permita que otras marcas participen para tener libre competencia.

RESPUESTA: Se aclara el Anexo 6 de las partidas 1 y 2 se elimina en el aspecto regulatorio la especificación EMC y se elimina las dimensiones especificadas en dicho anexo, y se aclara que el peso máximo deberá ser de 3 kilogramos.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 41/17-BIS

PREGUNTA 2: En las partidas 1 y 2 piden 8 unidades de DVD es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se aclara el anexo 6 de las partidas 1 y 2 la unidad óptica deberá ser de 8x de velocidad

PREGUNTA 3: En la partida 3 esta dirigida a DELL-EMC de la manera más atenta que permita la apertura a otras marcas para tener libre competencia.

RESPUESTA: Se aclara el Anexo 6 de la partida 3 se elimina en el aspecto regulatorio la especificación EMC.

PREGUNTA 4: En la partida 8 esta dirigida a DELL EMC de la manera mas atenta que permita la apertura a otras marcas para tener libre competencia.

RESPUESTA: Se deberá sujetar a lo solicitado en las bases en el anexo 6 partida 8, por cuestiones de compatibilidad con los equipos ya existentes

PREGUNTA 5: En la partida 9 esta solicitando dos discos NL SAS y uno SAS es correcta nuestra apreciación

RESPUESTA: Se están solicitando dos discos, con la especificación de 2x 1 TB 7.2 K Rpm Near-Line SAS 12gbps 2.5in Hot Plug

PREGUNTA 6: Sugerimos que sea reformulada la solución técnica para que cumpla con los artículos el artículo 29,33 y 37 de la ley de adquisiciones, arrendamientos contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua no se permite que se dirijan las convocatorias a una sola marca por lo que soltamos de la manera más atenta que se cancele el concurso y se publique de manera que se cumpla con la ley citada.

RESPUESTA: Ya se han realizado las aclaraciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación De Servicios y Obra Pública Del Estado De Chihuahua

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.,

Por medio de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas:

3. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 7: En relación con la partida 1, es posible ofertar un equipo: Core I3 6006u hasta 2.0Ghz Memoria Ram 8GB, Disco Duro de 1TB, esto con el propósito de ofrecer un equipo robusto, pero más económico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Si, es posible ofertar equipos con procesador de sexta generación como minimo.

PREGUNTA 8: En la partida 1 y 2 ¿es necesario incluir el candado de seguridad Kensington?

RESPUESTA: No, no es necesario incluirlo.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 41/17-BIS

PREGUNTA 9: Las especificaciones del Anexo 6 son Mínimas?

RESPUESTA: Si, las especificaciones técnicas solicitadas para todas las partidas son características mínimas.

PREGUNTA 10: ¿Es posible que no sean entregados los archivos digitales de la presente licitación?

RESPUESTA: Los archivos se entregaron impresos adjuntos a las bases de la licitación

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

4. AP QUIMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. M.I.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

5. SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI, S.A. DE C.V.,

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-41/17-BIS**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

MTRO. ESTEFAN MILLER ARROYO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

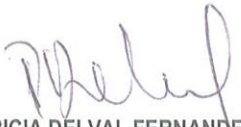
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

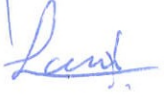
JUNTA DE ACLARACIONES

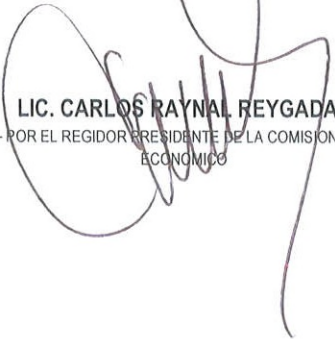
O.M. 41/17-BIS


LIC. PATRICIA DELVAL FERNANDEZ
INVITADO – POR EL SINDICO MUNICIPAL


LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

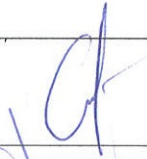
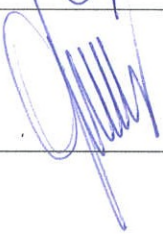

LIC. FRANCISCO ABDON PORTILLO DE LA FUENTE
VOCAL-POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
INVITADO – REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. CARLOS RAYNAL REYGADAS
ASESOR – POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

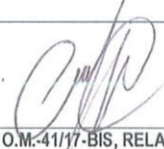
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAMSARA TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		
MNET SERVICES, S.A. DE C.V.	Diana Priscila Almeida Triguera	
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.	Manuel Lopez	
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I.		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 41/17-BIS

AP QUIMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. M.I.	Adriana Nuñez	
C. DAVID ISRAEL NUÑEZ TRUJILLO		
SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI, S.A. DE C.V.	Dennis Hernández	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-41/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2017.